



"2016. Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

CIRCULAR No. 3

SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
SAN LUIS POTOSÍ

MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LAS SALAS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONSEJO DE LA JUDICATURA, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES DE LA ADSCRIPCIÓN, JUECES ESPECIALIZADO Y DE EJECUCIÓN PARA MENORES Y DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CAPITAL Y EN CIUDAD VALLES, S.L.P., JUECES DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, ADMINISTRADOR JUDICIAL, GESTORES REGIONALES DE JUSTICIA EN LA SEGUNDA, TERCERA, SEXTA, SÉPTIMA Y OCTAVA REGION JUDICIAL EN MATEHUALA, RIOVERDE, CIUDAD VALLES, TANCANHUITZ Y TAMAZUNCHALE S.L.P., RESPECTIVAMENTE; Y, TITULARES DE LAS DISTINTAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A ESTE PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Por Decreto Legislativo número 0080, publicado en la edición extraordinaria del día sábado 26 de diciembre de 2015, en el Periódico Oficial del Estado vigente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, declaró el 2016, Año de Rafael Nieto Compeán.

Por ello, solicito a Ustedes, que en observancia a dicho decreto, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, en toda la correspondencia oficial que se expida, inscriban al rubro o al calce la frase:

"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

**ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO-REELECCIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 8 DE ENERO DEL AÑO 2016.
EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

MGDO. LUIS FERNANDO GERARDO GONZÁLEZ



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

M'AMG/mtrf.